



DECRETO EXENTO N ° 1926.-

Curarrehue, 17/12/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Documento emitido por polideportivo,  
de fecha 13/12/2018.

2.- La Orden de Ingreso N ° 1016 del día  
13 de Diciembre del 2018.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del  
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63  
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de  
ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. DAVID MUÑOZ NEIRA el día  
13/12/2018, valor 22% de la U.T.M.

1.- Otorgase autorización para

Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01.003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILIO BARRIGA  
ALCALDE

Vº \_\_\_\_\_ Bº \_\_\_\_\_  
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes